

3.047 El Plan de Acción de Durban y el Programa de trabajo sobre áreas protegidas del CDB

RECORDANDO el V Congreso Mundial de Parques de la UICN (CMP), acogido generosamente por Sudáfrica en Durban, del 8 al 17 de septiembre de 2003, que adoptó el *Acuerdo de Durban* y el *Mensaje al Convenio sobre la Diversidad Biológica* sobre la importancia de las áreas protegidas y tomó nota del *Plan de Acción de Durban* y de las 32 Recomendaciones;

EXPRESANDO SU BENEPLÁCITO con los logros del CMP y en particular con la influencia que tuvo sobre las decisiones de la 7ª Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica – CDB (Kuala Lumpur, 2004);

TENIENDO PRESENTE y recibiendo con beneplácito, en particular, la adopción de una Decisión y *Programa de trabajo sobre áreas protegidas* (Decisión del CDB VII/28) que recoge firmemente la orientación del CMP y que incluye un importante conjunto de tareas dirigidas específicamente a la UICN y a su Comisión Mundial de Áreas Protegidas;

TENIENDO PRESENTE ADEMÁS el compromiso conjunto de las organizaciones no gubernamentales (ONG) con respecto a las áreas protegidas adquirido durante la 7ª Conferencia de las Partes por BirdLife International, Conservación Internacional, Fauna y Flora Internacional, The Nature Conservancy, Wildlife Conservation Society, el Fondo Mundial para la Naturaleza y el Instituto Mundial sobre Recursos para prestar asistencia a los gobiernos en la aplicación del *Programa de trabajo sobre áreas protegidas* del CDB;

RECIBIENDO CON BENEPLÁCITO el enfoque de colaboración que se ha reforzado entre los gobiernos y la sociedad civil para la aplicación del *Programa de trabajo*, y en particular el establecimiento de acuerdos entre países y ONG nacionales para este fin; y

CONSIDERANDO que la UICN debe prestar una atención urgente y dar prioridad a las acciones a que se instó en Durban y Kuala Lumpur, ya que ahora existen expectativas internacionales e intergubernamentales mayores y más precisas respecto de la UICN en la esfera de las áreas protegidas;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su tercer período de sesiones celebrado en Bangkok, Tailandia, del 17 al 25 de noviembre de 2004:

1. SOLICITA al Director General de la UICN que asegure que las acciones que figuran en el *Plan de Acción de Durban* asignadas a la UICN, y que han sido incorporadas al *Programa entre sesiones 2005–2008 de la UICN*, sean emprendidas de manera efectiva en el momento oportuno; y
2. DECIDE que el apoyo activo al *Programa de trabajo sobre áreas protegidas* del CDB sea considerado una prioridad programática de todos los programas de trabajo pertinentes de la UICN, incluidos aquellos a nivel nacional y regional.